

sión pública ni permiso se necesita, para que cualquier vecino pueda penetrar en el local donde aquella tenga lugar, se nos ha dicho que el Sr. Alcalde demostró extrañeza y además deseos de no permitir la entrada. Se comprende, ya que se trataba de hacer más pública su derrota.

El argumento fué únicamente según se nos indica que á los que solicitaron la entrada nada les importaba lo que se discutía, lo que equivale á afirmar que nada le importan al público las resoluciones de nuestros ediles.

Celebramos que la opinión del Sr. Alcalde no contara con un solo prosélito.

Creemos muy bien, por lo que venimos viendo, que en muchas ocasiones no será criterio muy distinto del indicado, el que informa ciertos actos. Lo que falta ahora es que procuremos todos cambiarla por los medios que se hallen á nuestro alcance, teniendo siempre presente que hay aberraciones que no desaparecen sino con el individuo.

Se nos habla de ciertas escursiones del Sr. Alcalde que tienden á captarse determinadas amistades para asegurarse en su puesto. ¡Si temerá perderlo!

Nosotros creemos, si es que nos concede aquel Señor tal libertad, que no sólo obra por cuenta propia, sino también por delegación.

Las protestas de simpatía, amistad y cariño, son tan expresivas, que el más miope comprenderá que se encaminan á consorcio... de cierta especie.

Como nos gustan ciertos espectáculos, para no vernos privados de ellos recordamos al Sr. Gual que aproveche el tiempo pues en adelantando la estación no le proporcionarán facilidades las viñas, con sus uvas y sus ligos.

En el próximo invierno no le quedarán más recursos que las *tostadas*.

El Miércoles último, recibimos la visita de nuestro distinguido amigo el Diputado por este distrito D. Antonio Ferratjes, que permaneció pocas horas entre nosotros, habiendo no obstante consignado la promesa, de pasar nuevamente á esta villa, antes de partir para la corte.

En la despedida que varios amigos y correligionarios hicieron el miércoles último á nuestro amigo el Diputado á Cortes por este distrito D. Antonio Ferratjes, preguntaba un vecino de buen humor: ¿Han visto Vds. alguna vez á un gitano en la procesión?—No?... pues haber presenciado el papel del denunciador de LA REFORMA en la despedida indicada.

Durante la última semana ha reinado en esta villa gran efervescencia.

¿Si será efecto de la misma la idea de escursiones á la viña?

A instancia de algunos vecinos dirigimos al Sr. Alcalde las siguientes preguntas:

¿Es cierto que el reparto de consumos sobre carbón y jabón se ha confeccionado prescindiendo de todas las reglas prescritas por la legislación del ramo?

¿Es cierto que el propio reparto se formalizó sin que asistiera ni uno solo de los Señores que componen la junta repartidora nombrada al efecto?

¿Es cierto que para obligar á estos señores á firmar dicho reparto (por más que no hubiesen intervenido en el) se les pasó á domicilio, conminándoles con la multa de 25 Pesetas á cada uno que se negase á firmarlo?

¿Es cierto que las muchas informalidades que contiene el reparto indicado han motivado las reclamaciones de varios contribuyentes, pidiendo su anulación al Ayuntamiento?

Como se afirma por muchos, que tales preguntas son ciertas, deseamos obtener sobre las mismas una contestación.

¿Será la de que nada nos importa?

Tomamos de un periódico de Valencia: «¿Quién es el timado?—Un sugeto adeudaba á otro 2,500 pesetas y fué á pagarlas. El acreedor extiende el recibo de los 10,000 reales, y aunque observa que el deudor le entrega 20,000, se calla deseoso de hacer su *negocio*. El primero recoge su recibo y se retira muy tranquilo, mientras el otro se dispone á recontar los billetes; entonces observa que estos son falsos y corre en busca del amigo, diciéndole que el papel moneda no es legítimo.

Niega el otro haberlo entregado, pues dice él ha dado 10,000 reales que el otro contó, y si es cierto que eran aquellos billetes, y al contarlos el acreedor vió que habían 5,000 pesetas, se demuestra claramente que la intención era estafarle dos mil quinientas.

Esto se asegura que ha sucedido uno de estos días en nuestra ciudad; pero el asunto no se ha resuelto, pues ni uno ni otro de los sujetos que en el mismo han intervenido, se atreven á dar cuenta á los tribunales, temerosos de que se les considere á entrambos igualmente culpables».

La Junta Directiva del Casino de esta villa deseosa de complacer á los socios, se ha puesto de acuerdo con la sección de aficionados para dar algunas funciones de teatro. La primera tendrá lugar el 24 del actual á las 8 y media de la noche, poniéndose en escena el drama en tres actos "La creu de la masia" y la pieza en un acto "Un pa com unas hostias."

Ambas producciones serán dirigidas por el primer actor D. Ernesto Muela, que tomará parte en las mismas y á quien secundarán las actrices señorita Gala Muela y señora Coloma y los aficionados de la sociedad.

Todos los socios tendrán entrada personal libre, y podrán tomar billetes de invitación abonando solamente veinte y cinco céntimos de peseta por cada uno.

La junta, que es la que nos facilita estas no-

Desde el día 15 hasta el 30 queda abierta la matrícula para los alumnos de 2.<sup>a</sup> enseñanza, en el colegio de S. Francisco de esta villa.

El viernes 24 del corriente se celebrarán los exámenes de los alumnos de primera enseñanza, empezando á las 9 de la mañana hasta las 12 y continuando á las 3 de la tarde hasta las 6.

El exámen de ingreso de los que pasen á 2.<sup>a</sup> enseñanza, se verificará el 29.

REVISTA COMERCIAL.

Mercat del dia 16 de Setembre 1886.

Preu á que han siguts venuts á n' el d' aquesta vila 'ls articles qu' á continuació s' expresan

Blat xeixa de. . .	14'50 á 15'00	ptas. ctas.
Mestall de. . . . .	10'75 á 11'50	" "
Ordi de. . . . .	7'25 á 7'75	" "
Mongetas paretanas de	16'00 á 17'00	" "
id. Ganchets de. . .	19'00 á 20'00	" "
id. Catalanas de. . .	14'00 á 14'50	" "
Cigrons de. . . . .	27'00 á 35'00	" "
Blat de moro de. . .	9'25 á 10'00	" "
Fabóns de. . . . .	11'00 á 11'50	" "
Fábas de. . . . .	10'00 á 10'25	" "
Vessas de. . . . .	14'00 á 15'25	" "
Patatas del pais. . .	2'50 á 3'00	" qq.
" de montanya.	4'00 á 4'50	" "
Cánem en crú. . . .	4'00 á 5'00	\$ "
Bestiár de llana. . .	1'70 á 1'80	ptas. carn.
Vi regular de. . . .	35'00 á 40'00	" carg.
Ous de. . . . .	1'25 á 1'30	" dot.
Lo mercat petit.		X.

ADMINISTRACION DE CORREOS

DE GRANOLLERS

Cartas detenidas por falta de señas:

Don Antonio Gibert Plaza Ganado 50 Granollers.

D. Salvador Suñal Granollers.

D. Emilio Corominas Granollers.

D.<sup>a</sup> Joaquina Champeny Malleu cosidora Calle Corró Granollers.

Granollers 18 de Setiembre de 1886.

El administrador,

JUAN RODRIGUEZ LABANDERA

REGISTRO CIVIL

Desde el 11 al 18 Setiembre

NACIMIENTOS.	4
DEFUNCIONES.	2
Espedientes de Matrimonio.	0

Imprenta de Esteban Garrell.—Granollers.